



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N°

0834/24

SALTA, **03 JUL 2024**

Expte. N° 4670/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la estudiante de la Especialidad en Derechos Humanos, Ana Alejandra Báez, L.U. N° 791.820 tramita la aprobación de tema y la Dirección de Trabajo Final Integrador de Especialidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Lucy Liliana Muñoz Torena acepta la Dirección del Trabajo Final Integrador de Especialidad y avala el tema propuesto;

Que el Comité Académico de la carrera mencionada aconseja aprobar Tema y Directora presentados;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 251/24 aconseja aprobar el Tema y Directora propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 02/07/24)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema de Trabajo Final Integrador de Especialidad en Derechos Humanos perteneciente a Ana Alejandra Báez L.U.N° 791.820, titulado "*la Vulneración de los Derechos Humanos de las personas en situación de calle en la ciudad de Salta, propuestas para un modelo de justicia más garantista*".-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Esp Lucy Liliana Muñoz Torena como Directora del Trabajo Final Integrador al que se hace referencia en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a Ana Alejandra Báez, Esp Lucy Liliana Muñoz Torena, Especialidad en Derechos Humanos, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa